



Decre. de PERSONAL

REF.: NOMBRASE PROFESIONAL A CONTRATA
PLAZO FIJO, E IMPUTA GASTOS

DECRETO ALCALDÍCIO N° 528

TREHUACO, 02 SEP 2021

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimiento de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 0560 de fecha 31/12/2020, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2021 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607, Licencia Médica Folio N° 3-0578333986-8 del 26/08/2021, de la funcionaria Doña María Cabrera Reyes, Administrativo del CESFAM de Trehuaco, la cual será Reemplazada por Doña Valeria González Reyes y por razones de buen servicio.

DECRETO:

Dotación del Establecimiento que señala:

NOMBRE
RUT.
TÍTULO
CATEGORÍA
NIVEL
ESTABLECIMIENTO
CARGO
JORNADA SEMANAL
FECHA DE INICIO
FECHA DE TERMINO
FIANZA

: VALERIA ALEJANDRA GONZALEZ REYES
: _____
: S/T
: E
: 15
: CESFAM Trehuaco
: Administrativo
: 44
: 26/08/2021
: 15/09/2021
: No tiene

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.03 "Otras Remuneraciones", con cargo al Presupuesto de Salud Municipal del año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.-

